



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

CARGO

000439

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 -2010-MDY

Yura, 26 de febrero de 2010

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 19 de febrero de 2010, el pedido del regidor Pedro Celestino Mamani Calloapaza, referido a la adquisición de un vehículo compactador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Yura es un órgano de Gobierno local que goza de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°063-2010-LOGISTICA/MDY la jefe del Área de Logística informa lo siguiente:

- Que para la adquisición de un vehículo compactador previamente se debe de elaborar un estudio técnico con el fin de determinar la necesidad de la adquisición de dicho vehículo.
- Ante lo solicitado, remite la cotización de la empresa SUR MOTORS, en la cual ofrece el vehículo Camión Marca VOLKSWAGEN modelo 17.220 con compactador de residuos sólidos de 15 m³ modelo DELUXE CBP-15, el cual asciende al monto referencial de S/ 375,000.00;

Que, el área de Planificación y Presupuesto mediante Informe NRO 019-2010-PPTO-MDY, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe a S/ 375,000.00 una vez realizado el estudio técnico, en caso de ser favorable.

Que habiendo sido puesto a consideración del Concejo en Sesión Ordinaria del 19 de febrero de 2010, el Concejo Municipal en uso de sus facultades conferidas por el numeral 8 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad, adoptó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1°: Autorizar la elaboración del Estudio Técnico con el fin de determinar la necesidad de la adquisición de un vehículo con *compactador de residuos sólidos* para la Municipalidad Distrital de Yura.

Artículo 2°: Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con el Área de Logística, tomen las acciones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Giovanna Pilar Acrota Huaman
Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde